

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
013/CT-MPUE-02/09/2016

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

PUNTO UNO

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, Y DECLARA ABIERTA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO DOS

SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

- MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY,
TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO,
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- EMMANUEL DURÁN MENESES,
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ

CON LA ASISTENCIA DE LA TITULAR Y PRESIDENTA, ASÍ COMO DOS INTEGRANTES SUPLENTE QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, **SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, QUEDANDO INSTALADA LA SESIÓN DEL PLENO.

PUNTO TRES

INMEDIATAMENTE SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA.

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 00048916, INGRESADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
013/CT-MPUE-02/09/2016

LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI EXISTE ALGÚN TEMA ADICIONAL A INCORPORARSE, A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPONDEN QUE "NO".

TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS UNO Y DOS, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR.

PUNTO CUATRO

EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA, ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 00048916, INGRESADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, PARA LO CUAL LA ARQUITECTA MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY, COMENTA:

POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO TM-ST-0232/2016, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RECIBIÓ LA SOLICITUD PARA APROBAR LA VERSIÓN PÚBLICA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00048916, INGRESADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX; EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

"SOLICITO SE ME PROPORCIONE EN FORMATO DIGITAL LA COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL CAFÉ PUNTA DEL CIELO, UBICADO EN EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN BOULEVARD VÍA ATLIXCAYOTL 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL."

A SU VEZ, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES APLICABLES EN EL ESTADO DE PUEBLA, CONSIDERAN COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA PROTEGIDA POR EL SECRETO FISCAL, ES DECIR, INFORMACIÓN TRIBUTARIA QUE EL CONTRIBUYENTE O UN TERCERO PROPORCIONA A LA AUTORIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES FISCALES-ADMINISTRATIVOS, TALES COMO LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ADEMÁS, PRECISA QUE SECRETO FISCAL ES UNA OBLIGACIÓN DE NO HACER DE LA AUTORIDAD FISCAL, MISMA QUE CONSISTE EN LA ABSTENCIÓN DE REVELAR LA INFORMACIÓN QUE DICHA AUTORIDAD RECABA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN EL MARCO DE SUS FACULTADES.

ASIMISMO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE LES SON APLICABLES CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; SOBRE EL PARTICULAR ES PRUDENTE MENCIONAR QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN LOS DIVERSOS TRÁMITES RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS, COMO ES EL CASO DE LOS ADSCRITOS A LA

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

013/CT-MPUE-02/09/2016

TESORERÍA MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA EN LO CONCERNIENTE A LAS DECLARACIONES Y DATOS SUMINISTRADOS POR LOS CONTRIBUYENTES O POR TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LOS DATOS PERSONALES Y FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS RELATIVOS A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

DE ESTA MANERA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SOLICITA SE APRUEBE DICHA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y UNA VEZ APROBADA SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, A EFECTO DE CUMPLIR LEGAL Y OPORTUNAMENTE CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

POSTERIORMENTE, EN EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA, LA TITULAR Y PRESIDENTA COMENTA QUE SE DEBE DECIDIR SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE DICHA VERSIÓN PÚBLICA, LA CUAL CONSISTE EN COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON LOS DATOS FISCALES TESTADOS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 134 FRACCIÓN II Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 75 DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, NO EXISTIENDO ALGUNA OBSERVACIÓN A LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

A SU VEZ, EL C. EMMANUEL DURÁN MENESES, ACLARA QUE LOS DATOS TESTADOS QUE SE APRECIAN EN LA VERSIÓN PÚBLICA SON CONSIDERADOS COMO DATOS FISCALES, LOS CUALES NO OBLIGA LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTATAL VIGENTE A QUE SEAN PUBLICADOS Y QUE EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO FORMA PARTE DE DICHO SECRETO FISCAL DEBIDO A QUE EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO PARA EFECTOS FISCALES Y EL NOMBRE COMERCIAL CON EL QUE SE ANUNCIA EL GIRO COMERCIAL.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN PARA DECIDIR SOBRE LA VERSIÓN PÚBLICA, EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, MENCIONA:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00048916, SÍRVANSE MANIFESTARLO ALZANDO LA MANO.

POR LA NEGATIVA.

CON TRES VOTOS A FAVOR, SE CONFIRMA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD MENCIONADA TANTO EN LA VERSIÓN PÚBLICA COMO EN LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 115 FRACCIÓN III, 120, 134 FRACCIÓN II Y 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 7, 9, 25 Y 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS NUMERALES SÉPTIMO FRACCIÓN I, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICA, DEBIDO A QUE LA LEY PROTEGE LA INFORMACIÓN DE SECRETO FISCAL LA CUAL NO PUEDE SER REVELADA.

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
013/CT-MPUE-02/09/2016

PUNTO CINCO

CIERRE DE SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, PREVIO DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, MISMA QUE ES FIRMADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE PARA FE Y CONSTANCIA.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**



MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
TITULAR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO
INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



EMMANUEL DURÁN MENESES
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.-----
ESTA FOJA DE FIRMAS ES ÚLTIMA DE CUATRO, QUE FORMA PARTE DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----